

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otras de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, en Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 6.208

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

SERVICIO DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS

Rectificación de precios

Habiéndose observado que en el anexo a la circular núm. 687 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 187, de 17 de agosto del corriente año, figura, sin duda por error de copia, el precio de venta al público de 19'20 pesetas kilo para las chuletas y pierna de lanar y cabrío menor, siendo así que el precio correspondiente a dichos tajos en esta provincia es el de 18'80 pesetas, según figura en el anexo a la citada circular publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 222, del 9 de agosto de 1948, se pone en conocimiento de todos los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos que con la máxima urgencia deberán revisar los precios de venta al público que tienen actualmente fijados en sus respectivos municipios, efectuando, si procede, la oportuna modificación de rebajarlos 0'40 pesetas en kilo, puesto que a partir del día siguiente al de publica-

ción de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia se considerarán ilegales los precios para dichos tajos que sean superiores a la suma de 18'80 pesetas kilogramo con el importe de los impuestos municipales y canon para este servicio.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1948.— El Jefe provincial del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.988

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas 45.^a, 46.^a, 47.^a, 48.^a y 49.^a de la «colección de cupones de racionamiento» del segundo semestre de 1948 (del 1.^o de noviembre al 4 de diciembre).

PUEBLOS RURALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" correspondientes a las semanas de la 45.^a a la 49.^a inclusives, se entregará medio litro de aceite por persona, al precio de 4'10 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" correspondientes a las semanas indicadas, se entregará 100 gramos de este artículo, al precio de 0'65 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz o legumbres" correspondientes a las mismas semanas, se

entregará 200 gramos de arroz por persona, al precio de 0'70 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "café o chocolate", correspondientes a las semanas indicadas, se entregará 50 gramos de café por persona, al precio de 1'90 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 101 de la hoja para "varios" se entregará 100 gramos de jabón por persona, al precio de 0'60 pesetas la ración.

Infantiles

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" correspondientes a las semanas de la 45.^a a la 49.^a inclusives, se entregará medio litro de aceite por niño, al precio de pesetas 4'10 la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" correspondientes a iguales semanas, se entregará 700 gramos de azúcar para los niños inscritos en este artículo, al precio de 4'55 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz o harina de arroz" correspondientes a las mismas semanas, se entregará 400 gramos de

arroz, al precio de 1'40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "leche condensada" correspondientes a las mismas semanas, se entregará doce botes para los niños inscritos en este artículo, al precio de 69 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 82 de la hoja para "varios" se entregará 400 gramos de jabón, al precio de 2'40 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 83 de la misma hoja para "varios" se entregará cuatro botes de leche condensada por niño, al precio de 23 pesetas la ración.

PUEBLOS INDUSTRIALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" correspondientes a las semanas de la 45.ª a la 49.ª inclusivas, se entregará un litro de aceite por persona, al precio de 8'20 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" correspondientes a las mismas semanas, se entregará 300 gramos de este artículo, al precio de 1'95 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz y legumbres" correspondientes a iguales semanas, se entregará 400 gramos de arroz por persona, al precio de 1'40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "café o chocolate" correspondientes a las semanas que se citan, se entregará 100 gramos de café por persona, al precio de 3'80 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 102 de la hoja para "varios" se entregará 200 gramos de jabón por persona, al precio de 1'20 pesetas la ración.

Infantiles

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" correspondientes a las semanas de la 45.ª a la 49.ª inclusivas, se entregará un litro de aceite por niño, al precio de 8'20 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" correspondientes a iguales semanas, se entregará 700 gramos para los niños inscritos en este artículo, al precio de 4,55 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz o harina de arroz" correspondientes a las semanas que se

indican, se entregará 400 gramos de arroz por niño, al precio de 1'40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "leche condensada" correspondientes a las semanas citadas, se entregará doce botes para los niños inscritos en este artículo, al precio de 69 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 82 de la hoja para "varios" se entregará 400 gramos de jabón por niño, al precio de 2'40 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón número 83 de la misma hoja se entregará cuatro botes de leche condensada por niño, al precio de pesetas 23 la ración.

Los señores Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

1.ª Los señores Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, ordenarán a los comerciantes el corte y depósito de los cupones, el cual se efectuará cuidadosamente, liquidando mediante éstos el número de raciones distribuidas, dando cuenta a esta Delegación Provincial y comunicando el sobrante habido.

2.ª Asimismo remitirán a esta Delegación Provincial, antes de los treinta días de cada mes, el acuse de recibo que acompaña las órdenes de suministro, en el que especificarán el día que recibieron la mercancía procedente del almacén abastecedor (éstos al dorso), y fecha en que se llevó a cabo el racionamiento en la localidad. Caso de que estas circunstancias no se hayan llevado a efecto en dicha fecha, se hará constar, manifestando las causas por las que fueron demoradas.

Por tratarse de un servicio de gran importancia para el buen funcionamiento de esta Delegación Provincial, el cual redundará en provecho de los beneficiarios de cartillas inscritas en censos rurales e industriales, se recuerda a los señores Alcaldes que el incumplimiento de estas órdenes será sancionado con arreglo a lo dispuesto por Comisaría General en su circular núm. 467 de fecha 23 de marzo de 1944 ("Boletín Oficial" núm. 202.)

3.ª Los precios mencionados por ración son los de venta al público y en ellos van incluidos todos los porcentajes de beneficio de mayo-

rista y detallistas e impuestos, así como gastos de transporte; por tanto, no podrán ser aumentados por ningún concepto bajo la responsabilidad de los señores Alcaldes, Delegados locales, del incumplimiento de esta orden.

4.ª Los gastos de transporte y acarreo que se originan hasta situar los distintos artículos de racionamiento en cada localidad serán abonados en la Caja de Compensación, establecida al efecto en la Cámara de Comercio de esta capital (Don Jaime I. 38), mediante la presentación del oportuno abonaré, expedido por el Negociado de Transportes de esta Delegación Provincial a la vista de los justificantes acreditativos de dichos gastos, previo informe de las respectivas Alcaldías, advirtiéndose que el cobro de dichos abonarés se hará efectivo antes del día 31 de diciembre próximo, perdiéndose todo derecho transcurrido dicho plazo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1948. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

Núm. 6.154

Jefatura Provincial de Sanidad

CONVOCATORIA

para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Bacteriología

Ilmo. señor: Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Zaragoza la plaza de Jefe de Sección de Bacteriología, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos españoles para provisión de la mencionada plaza y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los aspirantes habrán de estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina, y acreditar tener aprobada la asignatura de Parasitología; disfrutar de la aptitud física necesaria y carecer de antecedentes penales.

2.ª Los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (Plaza de España, Madrid), acompañadas de los siguientes requisitos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Título de Doctor o Licenciado en Medicina o, en su defecto, copia notarial del mismo, o justificante de haber satisfecho los derechos para su expedición.

c) Justificante de tener aprobada la asignatura de Parasitología.

d) Certificación facultativa de aptitud física.

e) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Justificante de haber sido depurado política y socialmente por el Estado, o, en su defecto, por el respectivo Colegio Oficial de Médicos, y, de no tener la condición de colegiado, certificado de adhesión al Movimiento, expedido expresamente por el Gobierno Civil o la Jefatura Provincial del Movimiento en la provincia respectiva. Los opositores del sexo femenino deberán justificar haber cumplido el Servicio Social.

g) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Organismo oficial.

h) Cuantos méritos y servicios quiera justificar el aspirante en relación con la Bacteriología y la Parasitología.

3.ª Abonarán en el acto de la inscripción 75 pesetas, en concepto de derechos de oposición.

4.ª El Tribunal que habrá de juzgar el presente concurso-oposición será designado oportunamente por esta Dirección General y con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 9 de noviembre de 1939.

5.ª Los ejercicios de oposición, que se celebrarán en Madrid una vez transcurridos tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la correspondiente provincia, conforme previene la Orden de 6 de marzo de 1942, consistirán de tres partes:

Primero. Exposición, por escrito, en el plazo máximo de dos horas, de un tema de los que integran el temario, elegido libremente por el Tribunal y que tratará de Microbiología o Parasitología sanitaria, común para todos los opositores.

Segundo. Exposición verbal, en el plazo máximo de una hora, de tres temas sacados a la suerte por cada opositor, de entre los que integran el citado programa, correspondiente uno a un grupo de temas

que comprende del número 1 al 36 y los otros dos del 37 al final del mismo.

Tercero. Resolución práctica de un problema de Microbiología o Parasitología sanitaria elegido libremente por el Tribunal, común para todos los opositores que actúen en la misma sesión y a resolver en el plazo que fije oportunamente el Tribunal.

Cuarto. Realizados los ejercicios de oposición y valorados los méritos de los aspirantes, el Tribunal formulará la propuesta unipersonal de nombramiento para la plaza objeto del concurso-oposición, debiendo observar para la misma las disposiciones vigentes sobre ingreso de funcionarios al servicio del Estado.

Quinto. El programa de las oposiciones se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente, y se expondrá al público en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de Zaragoza.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso-oposición será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 24 de noviembre de 1948
P. D., Pedro F. Valladares.
Ilmo. señor Director general de Sanidad.

Programa que se cita en la precedente Orden del Ministerio de la Gobernación

1. Resumen histórico de la Bacteriología.

2. El microscopio y sus accesorios. — Su mecanismo y manejo. El ultramicroscopio. — Descripción y técnica de su empleo. — Fundamentos físicos del microscopio electrónico.

3. Esterilización. — Sus distintos procedimientos. — Aparatos y utensilios para la esterilización. — Su mecanismo y manejo.

4. Filtración y ultrafiltración. — Bujías filtrantes. — El mecanismo de la filtración. — El signo eléctrico de las bujías y los experimentos de Kramer.

5. Ultrafiltración. — Preparación, montura, esterilización y desnitrificación de los ultrafiltros. — Medida de los poros de los ultrafiltros.

6. Medios de cultivo: su clasificación. — Preparación, envase y conservación de los medios de cultivo.

7. Estufas y cámaras para el cultivo de los microbios. — Descripción de los distintos sistemas y su funcionamiento. — Los termorreguladores.

8. El cultivo y la siembra de los microbios aerobios y anaerobios.

9. El aislamiento de los microbios aerobios y de los anaerobios. Conservación de las cepas microbianas.

10. Animales de experimentación. — Su cría, su alimentación y sus enfermedades. — Inoculación de los animales de laboratorio. — Material y técnica de la inoculación. — Observación de los animales inoculados. — Cuidados que requiere.

11. Obtención de productos patológicos en el hombre y en el animal de experimentación.

12. Examen microscópico de los microbios. — Técnica del examen sin coloración; examen en frasco. Principales materias colorantes empleadas en la técnica microbiológica. — Preparación de las soluciones colorantes. — Técnica del teñido de los microbios. — Los distintos métodos de coloración. — Coloración de pestañas, esporos y cápsulas.

13. La infección. — Gérmenes saprofitos y gérmenes patógenos. — La virulencia y toxicidad de las bacterias. — La flora bacteriana normal del hombre. — El mecanismo de la infección bacteriana. La infección específica y los postulados de Koch.

14. La biología bacteriana. — Morfología y clasificación de las bacterias.

15. La biología bacteriana. — Nutrición, respiración, reproducción y esporulación. — Acción de los gérmenes sobre los hidratos de carbono. — El metabolismo del nitrógeno y de las grasas.

16. Inmunidad en general. — Inmunidad natural e inmunidad adquirida. — Las teorías de la inmunidad. — Teoría celular. — El retículo endotelial. — La leucocitosis y el fenómeno de la quimiotaxis.

17. Las teorías humorales. — Teoría de Erlich. — Teoría de Bordet. — Teoría de Madsen y Arrhenius. — Teoría enzimática. — Teoría de Nicolle.

18. Inmunidad local.—Las ideas de Besredka y la teoría de los antiviruses.
19. Oponinas y bacteriotropinas.
20. Antígenos y anticuerpos.—Naturaleza química de los antígenos y de los anticuerpos.
21. Precipitinas.—Las reacciones de precipitación y sus aplicaciones prácticas.—Preparación de los sueros precipitantes.
22. La lisis de las bacterias y la lisis celular.—El fenómeno de Pfeifer.—Teoría de Bordet.
23. La hemolisis.—Receptores y amboceptores.—Complemento y complementoide.—Las piezas o fracciones del complemento.
24. La reacción de la fijación del complemento (fenómeno de Bordet y Gengou).—La desviación del complemento (fenómeno de Neisser y Wechsberg).
25. Toxinas y antitoxinas.—La unidad antitóxica.—El fenómeno de Erlich.—Toxones.—El fenómeno de Denysz.
26. La avidéz antitóxica de los sueros.—La prueba de floculación entre toxinas y antitoxinas.
27. Anafilaxia.—Schoc anafiláctico.—Fenómenos de Arthus y Smith.—Anafilaxia de los animales de experimentación.—Naturaleza de las sustancias anafilantizantes.—Teoría para explicar la anafilaxia.—Teoría humoral de Friedberger.—Teoría celular.—Reacciones anafilácticas locales.
28. Hipersensibilidad en el hombre.—La enfermedad del suero. Choque de salvarsanes.—Atopia. Antianafilaxia.—La anafilaxia en bacteriología.
29. La alergia en la patología bacteriana.—La respuesta alérgica.—La inoculación de antígenos con fines diagnósticos.—Reacciones anafilácticas aplicables al diagnóstico.—Pruebas a la tuberculina.—Especificidad de las reacciones y los distintos métodos de practicarla.—Reacción a la luetimina.—Reacciones a la meleína. Reacciones a la melitina y a la abortina de Wang.
30. Reacción de neutralización de las toxinas por los anticuerpos. La prueba de Schick y condiciones que debe reunir la toxina destinada a esta prueba.—La reacción de Zoeller.—La reacción de Dick.
31. Variaciones bacterianas.—Variaciones morfológicas en las apariencias de los cultivos; antigénicas y del poder fermentativo de las bacterias.
32. Los virus filtrables.—Concepto y caracteres generales de los virus.—El poder patógeno de los virus.—Técnicas para el estudio de los virus y técnicas para su cultivo.
33. El fenómeno de la aglutinación y su mecanismo.—Aglutinógeno bacteriano.—Aglutinógenos parciales.—Mosaico antigénico.—Aglutinógenos somático y flagelar. Los trabajos de Weil y Félix, y los de Arkwrigh.—Las fases aglutinantes de Andrewes.—Diversos tipos de aglutinación.
34. La técnica de la aglutinación.—Preparación y dosificación de las suspensiones bacterianas.—Sueros aglutinantes.—Las pruebas de aglutinación: Aglutinación de orientación y aglutinación cuantitativa.—Pruebas de absorción de aglutininas y de aglutinación cruzada.—Causas de error en la interpretación de la aglutinación.
35. Las reacciones serológicas y su mecanismo.—Labilidad coloidal del suero sanguíneo.—Preparación de sueros inmunes.—Específicos: Sueros aglutinantes, hemolíticos, precipitantes y bacteriolíticos.
36. El bacteriófago y la bacteriofagia.—El fenómeno de D'Herelle. El fenómeno de Twort.—Aislamiento del bacteriófago y su identificación.—Los caracteres del bacteriófago.—Filtración y ultrafiltración.—Resistencia.—Acción del bacteriófago sobre los microbios.—Unidad o pluralidad de los bacteriófagos.—Teorías para explicar la bacteriofagia.—Acción del bacteriófago en el organismo: La terapéutica por los bacteriófagos y su valor práctico.
37. Estafilococos: Caracteres morfológicos.—Examen en frasco. Coloración.—Cultivos.—Biología del estafilococo.—Su poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la estafilococia.—Sueroterapia y vacunoterapia.
38. Estreptococos.—Su clasificación.—Caracteres morfológicos. Examen en frasco.—Coloración. Cultivos.—Biología.—Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la estreptococia.—Vacunoterapia y sueroterapia.
39. Neumococo.—Caracteres morfológicos.—Clasificación de los neumococos.—Examen en frasco. Coloración.—Cultivos.—Biología. Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la neumococia.—Vacunoterapia y sueroterapia.
40. Meningococo.—Caracteres morfológicos.—Examen en frasco. Coloración.—Cultivos.—Biología. Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la infección meningocócica.—Identificación.—La seroaglutinación.—Sueroterapia y vacunoterapia.
41. Gonococo.—Caracteres morfológicos.—Examen en frasco.—Coloración.—Cultivos.—Biología. Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la infección gonocócica.—Sueroterapia y vacunoterapia.
42. Los gérmenes del grupo "Salmonella".—La estructura antigénica del grupo "Salmonella". Clasificación de los gérmenes que integran el grupo.—Patogenia de las especies de "Salmonella".—Las toxinas del grupo "Salmonella".
43. Fiebre tifoidea.—El bacilo tífico.—Caracteres morfológicos. Coloración.—Cultivos.—Caracteres de las colonias.—Biología del bacilo tífico.—Patogeneidad.
44. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea.—Investigación del bacilo tífico en la sangre, en las deyecciones y en otros productos patológicos.—Medios de aislamiento y medios diferenciales del bacilo tífico.—Identificación del bacilo tífico por la prueba de la aglutinación.
45. Epidemiología de la fiebre tifoidea.—Los portadores de gérmenes y su investigación diagnóstica.—La inmunización específica en la fiebre tifoidea.—La vacuna antitífica y la vacuna mixta.—Vías de administración y dosis.—Resultado de la vacunación antitífica. Sueroterapia y vacunoterapia.
46. Paratífus e intoxicaciones alimenticias.—Los bacilos paratíficos A y B.—Caracteres morfológicos.—Coloración.—Cultivos.—Biología.—Patogeneidad.—Identificación de los bacilos paratíficos. El bacilo enteriditis de Gaertner. El bacilo de Aertrycke.—Caracteres morfológicos.—Coloración.—Cultivos.—Biología.—Patogenia. Identificación.
47. Botulismo.—Bacilo botulino. Morfología, tinción, cultivos, resis-

encia. — Biología. — Toxina botulínica. — Patogenia del botulismo. — Epidemiología. — Diagnóstico bacteriológico del botulismo. — Sueroterapia.

48. Los gérmenes del grupo Coli-Aerógenes. — Morfología. — Cultivos. — Tipo de germinación. Resistencia. — Propiedades bioquímicas. — Diferenciación serológica y bioquímica de los gérmenes del grupo. — Acción patógena. — Residencia. — Los paracolibacilos.

49. Los gérmenes del grupo "Frielander". — Características de los gérmenes de este grupo. — Residencia. — Morfología. — Cultivos. Biología. — Reacciones bioquímicas. — Estructura antigénica. — Acción patógena.

50. Bacilos Proteus. — Residencia. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Resistencia. — Metabolismo. — Propiedades bioquímicas. — Estructura antigénica. — Acción patógena. — Clasificación de los gérmenes Proteus. — Reacciones serológicas.

51. Bacilo piocianico. — Caracteres morfológicos. — Coloración. — Cultivos. — Propiedades biológicas. Patogenia. — Toxinas. — Diagnóstico bacteriológico de la infección piocianica. — Vacunación. — Sueroterapia.

52. Disentería bacilar. — Los bacilos disintéricos. — Tipos del B. disintérico. — Caracteres morfológicos. — Coloración. — Cultivos. Propiedades biológicas. — Patogeneidad. — Toxina disintérica y antitoxina.

53. Diferenciación de los bacilos disintéricos. — Los bacilos disintéricos. — Atípicos. — Diagnóstico bacteriológico de la disentería. — Los portadores disintéricos e investigación diagnóstica. — Vacunación y sueroterapia.

54. Las bacterias hemofílicas. — Bacilo de Pfeifer. — Bacilo de Koch-Wecks. — Bacilo Pertusis. — Bacilo de Duorey. — Caracteres morfológicos. — Coloración. — Cultivos. Exigencias culturales de los bacilos hemofílicos. — Biología y patogeneidad de estos bacilos.

55. Investigación del bacilo de Pfeifer. — Diagnóstico bacteriológico de las conjuntivitis. — El chancro blando y su diagnóstico bacteriológico. — Sueroterapia y vacunoterapia del chancro blando. — Tos ferina: Su diagnóstico bacteriológico. — Vacunación profiláctica.

ca. — Sueroterapia y vacunoterapia de la tos ferina.

56. Fiebre de Malta y enfermedad de Bang. — Contagio. — Epidemiología. — Etiología. — Brucella melitensis. — Caracteres morfológicos. — Examen en estado fresco. Coloración. — Cultivos. — Biología. Acción patógena. — Bacilo melitensis y paramelitensis.

57. Brucella abortus. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Biología. — Acción patógena. — Diferenciación del bacilo melitensis y del bacilo abortus. — Diagnóstico bacteriológico de la melitococia. — Vacunación y sueroterapia.

58. Bacilo diftérico. — Caracteres morfológicos. — Coloración. — Tipos de bacilos diftéricos. — Cultivos. — Caracteres de los cultivos. Biología. — Patogeneidad. — Diagnóstico bacteriológico de la difteria. Investigación de los portadores de gérmenes.

59. La toxina diftérica. — Medios de cultivo para la obtención de la toxina diftérica. — Anatoxina de Ramón. — Suero antidiftérico antitoxico; su preparación. — Titulación del suero antidiftérico. — Medida de valor preventivo del suero antidiftérico. — Medida del poder curativo del suero antidiftérico. Determinación de la pureza bacteriológica y química del suero antidiftérico.

60. Epidemiología de la difteria. Profilaxis de la difteria. — Investigación de los portadores de gérmenes. — Inmunización. — Vacunación antidiftérica y sus técnicas.

61. Las bacterias ácido-resistentes. — Clasificación y tipos de las bacterias ácido-resistentes. — Caracteres morfológicos y de tinción. Su constitución química y su estructura antigénica. — Resistencia. El metabolismo de los bacilos ácido-resistentes. — La variación bacteriana de estos gérmenes.

62. El bacilo tuberculoso. — Coloración del bacilo tuberculoso. — Procedimientos especiales de tinción. — Cultivo del bacilo tuberculoso. — Medios especiales y medios sintéticos de cultivo. — Diferencias culturales entre el bacilo tuberculoso humano y los bacilos tuberculosos bovino y aviario. — Diferencias culturales entre los bacilos tuberculosos aviario y de sangre fría. Los caracteres culturales de los bacilos ácido-resistentes saprofitos.

63. Los elementos filtrables del bacilo tuberculoso. — Caracteres biológicos del bacilo de Koch. — Su acción patógena natural y la infección experimental en los animales. El fenómeno de Koch. — Las tuberculinas. — Su preparación, purificación y estandarización.

64. Diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis. — Coloración del bacilo de Koch en los productos patológicos y en los cortes. — Homogeneización de los productos tuberculosos. — Los medios de cultivo en el diagnóstico. — Aislamiento del bacilo de Koch. — Procedimiento de infección experimental en los animales de laboratorio. — Los métodos serológicos en el diagnóstico de la tuberculosis y su valor práctico.

65. Vacunación profiláctica antituberculosa. — Los diversos ensayos de vacunación en los animales. Los diversos procedimientos de vacunación antituberculosa en ensayos en el hombre. — La vacuna anti-alfa de Ferrán. — La vacunación por la B. C. G.: Entreteneamiento de los cultivos. — Preparación de la vacuna B. C. G. — Técnica de la vacunación por la B. C. G. — Los resultados de la vacunación por la B. C. G. — Sueroterapia antituberculosa.

66. Lepra. — Bacilo de la lepra. Caracteres morfológicos. — Coloración del bacilo Hansen. — Ensayos de cultivo del bacilo de la lepra. — Patogeneidad. — Residencia del bacilo de Hansen. — Diagnóstico serológico de la lepra. — Los métodos serológicos en el diagnóstico de la lepra y su valor práctico. — El bacilo de Stefalsky y la lepra de las ratas.

67. Tétanos. — Etiología. — Residencia del bacilo tetánico. — Patogenia. — Morfología del bacilo tetánico. — Coloración. — Cultivos. Biología. — Batoxina tetánica. — Absorción y modo de acción de la toxina tetánica. — Preparación, estandarización y propiedades de la antitoxina tetánica. — La anatoxina tetánica. — Diagnóstico bacteriológico del tétanos. — Suero antitetánico. — Inmunización por la toxina y la anatoxina tetánicas.

68. Gangrena gaseosa. — Concepto actual de la gangrena gaseosa. — Vibrión séptico. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Propiedades biológicas. — Acción

patógena. — Toxina. — Inmunización y sueroterapia.

69. Bacilo *Perfringens* y bacilo *Bellonensis*. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Biología. — Patogeneidad. — Toxina. — Inmunización y sueroterapia. — El bacilo *Sperogenes*.

70. Cólera asiático. — Etiología. — Vibrión cólerico. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Biología. — Acción patógena. — La toxina cólerica. — Los vibriones cólericos atípicos. — Inmunización anticólerica. — Diversos procedimientos propuestos para la inmunización humana. — Técnica de la preparación de la vacuna anticólerica. — El suero anticólerico y valor práctico de la sueroterapia en el hombre.

71. Epidemiología del cólera asiático. — Diagnóstico bacteriológico del cólera asiático. — Marcha a seguir en el diagnóstico bacteriológico del cólera. — Medios de cultivo especiales. — Aislamiento e identificación del vibrión cólerico. — Los portadores y eliminadores de vibriones y su investigación diagnóstica. — Investigación del vibrión cólerico en el agua.

72. Peste de Levante. — Etiología. — Bacilo pestoso. — Morfología. — Cultivos. — Biología. — Acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la peste bubónica y de la peste pulmonar primaria. — Diagnóstico del cadáver. — Aislamiento e identificación del bacilo de la peste.

73. Peste de Levante. — Epidemiología. — Peste bubónica y peste pulmonar primaria. — Patogenia. — La inmunización antipestosa. — La vacuna antipestosa y sus diversos tipos. — Suero antipestoso y sueroterapia.

74. La angina de Plaut-Vincent. — Etiología. — Bacilo fusiforme. — Morfología. — Coloración. — Cultivos. — Acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la angina de Plaut-Vincent.

75. Fiebre recurrente. — Etiología. — Epidemiología. — La fiebre recurrente española y las diversas variedades de la fiebre recurrente. — Los espiroquetos de la fiebre recurrente. — Sus caracteres morfológicos. — Coloración. — Cultivos. — Propiedades biológicas. — Poder patógeno. — Caracteres especiales de los distintos espiroquetos de la fiebre recurrente. — Diagnóstico bacteriológico de la fiebre recurrente. — Inmunidad y sueroterapia.

76. Enfermedad de Weil (ictericia infecciosa). — Etiología. — Epidemiología. — Spiroqueta icterohemorrágica. — Morfología. — Procedimientos de tinción en las extensiones y en los cortes. — Cultivos. — Biología. — Acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad de Weil. — Vacunación y sueroterapia.

77. Sífilis. — Espiroqueto de la sífilis. — Morfología. — Cultivo. — Localización del treponema de Schaudim en el organismo. — Virus dermatropo y virus neurotropo. — Caracteres morfológicos diferenciales del espiroqueto de la sífilis y los espiroquetos semejantes. — Diagnóstico bacteriológico de la sífilis. — Obtención de productos a investigar. — Investigación del treponema en estado fresco. — Métodos de coloración del treponema en las extensiones y en los cortes.

78. Las reacciones serológicas en el diagnóstico de la sífilis. — La técnica de la reacción de Wassermann y sus modificaciones. — Procedimientos más usados. — Reacciones de floculación. — Técnica de los métodos más usados. — El serodiagnóstico en el líquido céfalorraquídeo. — Técnicas de la reacción de Wassermann, de la del benjuí coloidal y la del oro coloidal.

79. Carbuncosis. — Etiología. — Epidemiología. — Bacteridia carbuncosa: morfología y coloración; cultivos; biología; poder patógeno. — La bacteridia carbuncosa en el organismo. — Diagnóstico bacteriológico de la carbuncosis. — Aislamiento e identificación del *Bacillus Anthracis*. — Inmunidad natural. — Inmunización; vacunación y sueroterapia anticarbuncosas.

80. Muermo. — Etiología. — Epidemiología. — El mecanismo de la infección *Bacillus Malley*; morfología; cultivos; caracteres biológicos; poder patógeno. — Diagnóstico bacteriológico. — Inmunidad. — Inmunización activa.

81. Tularemia. — Epidemiología. — Contagio. — *Bacterium Tularensis*; morfología; coloración; cultivos; biología. — Diagnóstico bacteriológico de la tularemia. — Mal rojo del cerdo. — Epidemiología. — Contagio. — El germen específico del mal rojo; morfología; coloración; cultivos; propiedades biológicas; acción patógena. — Diagnóstico bac-

teriológico. — Vacunación y sueroterapia.

82. Disenteria amibiana. — Etiología. — Epidemiología. — Amiba disentérica. — Formas vegetativas de degeneración y enquistadas. — Caracteres morfológicos. — Examen en fresco. — Coloración en las extensiones y en los cortes. — Cultivos y su técnica. — Biología. — Poder patógeno. — Diagnóstico de la disenteria amibiana. — Las amibas intestinales parásitas humanas.

83. Kala-azar; leishmaniosis interna. — Etiología. — Contagio. — Epidemiología. — *Leishmania Donovanii*; morfología; coloración; cultivos; localización en el organismo. — Diagnóstico parasitológico. — Kala-azar infantil. — *Leishmaniosis cutánea*. — *Leishmania trópica*. — *Leishmania americana*.

84. Tripanosomiasis. — Los tripanosomas; tipo morfológico; coloración; cultivos; biología; poder patógeno. — Tripanosomiasis humana. — Enfermedad del sueño. — Etiología. — *Tripanosoma gambiense*. — Contagio. — Epidemiología. — Diagnóstico bacteriológico de la tripanosomiasis humana. — Otros tripanosomas patógenos para el hombre. — Tripanosomas patógenos para los animales mamíferos.

85. Rabia. — Etiología. — Transmisión. — Epidemiología. — Anatomía patológica. — Diagnóstico histológico. — Tratamiento profiláctico. — Vacunación antirrábica. — Sostenimientos de la serie rábica en el conejo. — Técnica de la extracción de la masa encefálica y de la médula rábica. — El método clásico de Pasteur y los métodos más importantes de vacunación antirrábica. — Técnica de preparación de la vacuna y técnica de su empleo. — La profilaxis de la rabia.

86. Paludismo. — Distribución geográfica. — Etiología. — El hematozoario del paludismo y sus distintos tipos. — Sus caracteres morfológicos comunes y sus caracteres diferenciales. — El ciclo evolutivo del hematozoario del paludismo. — Correspondencia del ciclo evolutivo del hematozoario del paludismo con la fase clínica de los accesos febriles. — Ensayos de cultivo del hematozoario. — Epidemiología del paludismo. — Mosquitos anopheles y mosquitos *Culex*; sus caracteres diferenciales. — Técnica de la disección del mosquito para el estudio de sus órga-

nos. — Diagnóstico de laboratorio del paludismo. — Características diferenciales de los distintos tipos del hematozooario en las extensiones de sangre y en gota gruesa. Profilaxis del paludismo.

87. Viruela y vacuna. — Etiología. — Contagio. — Epidemiología de la viruela. — El virus de la viruela. — Diagnóstico bacteriológico de la viruela. — Inmunidad. — El virus de la vacuna. — La vacuna animal. — La linfa humanizada. Dermo y neurovacuna. — Técnica de la obtención y preparación de la neurovacuna. — Vacunación: Técnica de la primo-vacunación. Revacunación. — Complicaciones de la vacunación.

88. Fiebre amarilla. — Distribución geográfica. — Etiología. — El virus amarílico. — Contagio. — Diagnóstico. — Epidemiología. — Profilaxis. — Inmunidad. — Vacunación y sueroterapia.

89. Los Rickettsia. — Morfología. Cultivo: naturaleza de los Rickettsia: resistencia: estructura antigénica: patogenia. — Tifus exantemático. — Etiología. — Transmisión. — Rickettsia Prowazeki: su relación etiológica con el tifus exantemático. — Morfología: coloración. Residencia del Rickettsia Powazeki. Patogenia para los animales. — Diagnóstico bacteriológico del tifus exantemático. — La vacunación preventiva. — Vacunas de virus muerto y vacunas de virus vivo. — Técnica de su preparación. — Ventajas e inconvenientes que ofrecen estas vacunas. — Sueroterapia.

90. Micosis. — Hongos patógenos. — Procedimientos y técnicas para el examen de los hongos parásitos. — Medios de cultivo para los hongos. — Procedimientos para el estudio del desarrollo de los hongos parásitos. — Técnica de la inoculación de los hongos parásitos a los animales receptivos.

91. Actinomicosis. — Actinomicosis bovis. — Morfología. — Coloración; cultivo; biología. — Acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la actinomicosis. — Los hongos del Pie de Madura.

92. Sporotricosis. — El Sporotrichum Bermanni; morfología; coloración; cultivos; biología; patogenia. — Diagnóstico bacteriológico de la sporotricosis. — Sporo-aglutinación. — Deesviación del com-

plemento. — Esporo-cutirreacción e intradermo-reacción. — Su valor práctico.

93. Los hongos parásitos de las tiñas. — Técnica general de recolección de los cabellos y su examen microscópico. — Siembras y cultivos. — Los hongos de Favus; de la tricoficia y de la microspocia. Sus caracteres. — Los hongos parásitos de la piel. — Técnica general para el examen microscópico. Siembras y cultivos. — Los hongos de la pitiriasis versicolor y del eritrasma.

94. Aspergilosis. — Los aspergillus. — El aspergillus fumigatus; coloración; cultivos; biología; acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la aspergilosis. — Blastomicosis. — Los blastomicetos. El hongo de Muguet; sus variedades y caracteres; coloración; cultivos.

95. Gripe. — Epidemiología. — Contagio. — Inmunidad. — El concepto etiológico de la gripe. — El virus gripal y las técnicas para su aislamiento y estudio.

96. Parálisis infantil (Poliomielitis anterior aguda). — Etiología. Naturaleza del virus. — Residencia. — Patogenia de la poliomieltis. — Epidemiología. — Inmunidad. — Profilaxis específica. — Vacunación y sueroterapia.

97. Otras infecciones humanas producidas por virus. — Sarampión. — Rubeola. — Varicela. — Dengue. — Psitacosis. — Etiología. — Epidemiología. — Contagio; inmunidad. — Diagnóstico biológico. — Tipos de vacuna empleados para la previsión de las enfermedades humanas por virus.

98. Análisis microbiológico de la sangre; del líquido céfalo-raquídeo; de las serosidades; del pus; de los esputos; de la orina y de las heces.

99. Análisis bacteriológico de las aguas y su interpretación sanitaria.

100. Análisis bacteriológico del aire.

101. Bacteriología de la leche. Análisis bacteriológico de la leche.

102. Análisis bacteriológico de los moluscos y su interpretación sanitaria.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RELACION NOMINAL de los candidatos proclamados Concejales electos, de los pueblos de esta provincia

(Continuación: Véase B. O. núm. 286)

UNDUES PINTANO. — Lázaro Campo Giménez.

SECCION SEXTA

Núm. 6.192

GALLUR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el acto de la celebración en pública subasta del arriendo de la báscula municipal para la prestación del servicio de peso y repeso durante el año de 1949, bajo el tipo en alza de 4.500 pesetas.

El arriendo se sujetará al pliego de tarifa aprobado por el Ayuntamiento, el que se halla de manifiesto en la Secretaría, y será necesario para poder tomar parte haber hecho el depósito del 5 por 100 en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando a la proposición el resguardo.

El adjudicatario deberá prestar fianza del 10 por 100 en el plazo de diez días después de su adjudicación y el pago se realizará por trimestres adelantados.

Si no hubiese remate, se celebrará una segunda el día 27 del mismo mes a igual hora.

El acto será presidido por mí o por el Concejal en quien delegue.

Gallur, 7 de diciembre de 1948. — El Alcalde, Manuel Cunchillos.

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, vecino de....., enterado de las condiciones bajo las cuales se arrienda la báscula municipal para la prestación del servicio de peso y repeso, para el año de 1949, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas.....

El proponente acompaña, además, el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.219

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las

responsabilidades dimanantes del juicio ejecutivo promovido por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Juan-Francisco Alonso Pinilla, contra D.^a Concepción Soler García, he acordado en proveído de hoy sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado la misma para que tenga lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, núm. 56), el día 13 de enero próximo, a las diez y media horas, siendo los bienes de subasta en primera convocatoria los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 1.905.241-5. Valorada en 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento de D.^a Concepción Soler García, camisería «Mezler», Coso 17, en 125.000 pesetas.

Suma, 128.000 pesetas.

Se hace constar que los anteriores bienes se hallan provisionalmente en poder de la deudora, D.^a Concepción Soler García (Coso 17, camisería «Mezler»); que para tomar parte en la subasta será necesario depositar el 10 por 100 de la anterior tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionada tasación, debiendo exhibir los licitadores documento de identidad.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Carlos-María García.—El Secretario, Justo López.

Núm. 6.237

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a D.^a Josefa Campillos Miguel en juicio ejecutivo instado por D. Andrés Aramendía Bengoechea y su esposa, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de enero próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

1.º Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, de 8 cahices y 20 cuartales, igual a 3 hectáreas, 81 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte, finca de Mariano Santos; Sur, escorredero; Este, acequia del término, y Oeste, la finca de los herederos de Cabezas. Valorado en 100.000 pesetas.

2.º Campo en igual término, de 10 cahices de cabida, de 20 cuartales, equivalentes a 4 hectáreas, 76 áreas y 78 centiáreas, o lo que sea; linda: al Norte, con acequia del Centro; Sur, con vía férrea; Este, con la citada acequia, y Oeste, camino de herederos. Valorado en 125.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no

serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, y se previene que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no existiendo títulos de propiedad, serán de cuenta del rematante el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.941

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 404 de 1948, sobre hurto, se cita a los perjudicados Miguel Bernaus Foch y su esposa, Digna Valencia Méndez, que se decían residir en el pueblo de Sallent de Gállego (Huesca), e ignorándose su actual domicilio, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de Huesca y de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que dispone el art. 109 de la Ley Procesal como perjudicados, lo que se les hace por la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 5.914

PINA DE EBRO

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de Pina de Ebro con el núm. 44 de 1948, sobre muerte de José Soguero Sánchez, que falleció en el Hospital Provincial de Zaragoza a consecuencia de las lesiones que le produjo al ser coceado una caballería en el pueblo de Bujaraloz, se cita por medio de la presente a cuantos testigos presenciaron el hecho de autos, así como a los parientes del interfecto, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezcan ante dicho Juzgado a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes a quien corresponda, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, José Vaquero.

Núm. 6.155

VITORIA

El Juez de instrucción de Vitoria;

Hace saber: Que por el presente se cita al súbdito filipino Santiago Urra, cuyo último domicilio conocido ha sido en Zaragoza (calle de Dato, número 5), para que dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado para ser oído como denunciado en el sumario número 281 de 1948, que se sigue sobre apropiación indebida.

Dado en Vitoria a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de instrucción, Antonio Gómez Reino.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.252

Comunidad de Regantes del río Huerva y pantano de Mezalocha

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar el domingo, 26 de los corrientes, a las once, en la casa Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos previstos en las Ordenanzas.

Si no hubiese número suficiente, se reunirá nuevamente en segunda convocatoria el domingo siguiente, 2 de enero de 1949, a la misma hora y en el mismo local.

Las cuentas del ejercicio estarán expuestas en Secretaría desde esta fecha hasta la Junta general.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1948. El Presidente, Fernando Lozano.

Núm. 6.249

Parque de Intendencia de Zaragoza

Necesitando adquirir este Establecimiento carbón lignito, carbón vegetal y levadura artificial para sus necesidades y las de sus Depósitos y al mismo tiempo adquirir paja de pienso para el Parque de Intendencia de Valencia y Depósitos dependientes del mismo y para el Parque de Intendencia de Cartagena, se hace presente que se admiten proposiciones hasta el día 27 del corriente, situando la mercancía en los almacenes de los mismos, pudiendo efectuar su transporte por remesa militar urgente.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 31 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso objeto de este anuncio se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall, de este Parque, debiendo hacer constar en las ofertas la conformidad con los mismos.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1948. El Director, Ignacio Sangüesa.